



COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

«DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES»

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

PROYECTOS DE LEY 9469/2024-CR Y 9730/2024-CR

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS HABIENDO ACOGIDO LOS APORTES RECIBIDOS DEL ÁREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES, PRESENTA UN TEXTO SUSTITUTORIO QUE HEMOS ALCANZADO A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LAS EMPRESAS REGIONALES DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD EN LOS DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC Y MADRE DE DIOS

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de las empresas regionales de servicio público de electricidad en los departamentos de Apurímac y Madre de Dios denominadas ELECTRO APURÍMAC y ELECTRO MADRE DE DIOS, respectivamente, para garantizar el suministro de electricidad eficiente, sostenible y accesible, y de contribuir al desarrollo social y económico de dichos departamentos y sus zonas aledañas, así como facilitar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas; con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes; fortalecer los servicios de salud y educación; reducir la pobreza en áreas rurales y marginales; promover la transición energética con menor impacto ambiental; e incrementar la seguridad pública para reducir la criminalidad.

Lima, 5 de marzo de 2026.



VICTOR RAUL CUTIPA CCAMA
Presidente
Comisión de Energía y Minas